

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 986 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO FLETE.
QUE INDICA

REQUINOA, 07 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 733 de fecha 07.05.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratación de servicio de movilización de don Aliro Berrios Pichún, C.I. N° 6.119.993-4, en representación de Sociedad Agrícola y de Transporte Agua de los Campos, Rut 77.643.710-7, para trasladar materiales de construcción los días 07 y 08 de mayo desde las 8:30 a 17:30 hrs, correspondiente al Programa Autoconsumo a 20 familias beneficiarias del programa Puente - Chile Solidario, pertenecientes a la comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 100.000. Adjunta contrato de fecha 07.05.2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 07.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Aliro Berrios Pichún, C.I. N° 6.119.993-4, domiciliado en Parcela N° 19, Pimpinela, comuna de Requínoa, en representación de Sociedad Agrícola y de Transporte Agua de los Campos, Rut 77.643.710-7, para trasladar materiales de construcción los días 07 y 08 de mayo DE 2010, desde las 8:30 a 17:30 hrs, correspondiente al Programa Autoconsumo a 20 familias beneficiarias del programa Puente - Chile Solidario, pertenecientes a la comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 100.000.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 Programa Autoconsumo (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal /

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-